



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Mixto N° 2018-00285-00.

A través del memorial visible a fl. 228 del expediente digital, el gestor judicial de la accionante solicita que se defina nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del vehículo aprisionado en las actuales diligencias.

En ese orden de ideas, se advierte que por el momento **es inviable acceder a la citada petición**, en vista de que para la época que nos alcanza es menester reprogramar las diversas audiencias y actuaciones que fueron suspendidas en razón de la emergencia sanitaria afrontada por el país, siendo que los paginarios que quedaron cobijados por tal situación han de conservar el turno que les corresponde. De otro lado, es menester establecer las pautas y medios tecnológicos y de bioseguridad, a fin de llevar a cabo actos como el solicitado, en los que se presentarán varios interesados o participantes.

De este modo, la data en ciernes será fijada con posterioridad, previas las determinaciones relacionadas con los puntos aquí expuestos, acatando la agenda de la Célula Judicial y la disponibilidad de los respectivos mecanismos.

Por otro lado, **se pone en conocimiento** de las partes, los reportes incorporados por el secuestre (fls. 215 y 217 *ibidem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

Eliana

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO No. ____ DEL 14 DE JULIO
DE 2020

SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRIGUEZ

República de Colombia



**Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia**

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a4af77c1fa3679a254f15f2344074773554b33f5595f34b18c52b9ca1c10c04**
Documento generado en 10/07/2020 10:37:15 AM